



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE JUZGAR LAS PRUEBAS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LISTA DE ESPERA DE LA BOLSA DE EMPLEO, EN LA ESPECIALIDAD DE “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”.

En San Javier, siendo las 12:00 horas del día 4 de marzo de 2024, se constituye el Tribunal Calificador encargado de juzgar las pruebas para la creación de una nueva lista de espera de la Bolsa de Empleo, en la especialidad de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

SECRETARIO: D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales

VOCALES: Dña. Huertas Gallego Ros, Jefa del Negociado de Urbanismo, Dña. Milagros Villaescusa García, Auxiliar de Medio Ambiente y Dña. Caridad Martínez Ayala, Auxiliar de Servicios Públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria, se procede por parte del Tribunal Calificador a la comprobación de los méritos alegados y autobareados por los propios aspirantes, a través de la documentación presentada en la instancia o dentro del plazo del mes al que se hace referencia en el acta de la sesión de fecha 24 de noviembre de 2023.

Se hace constar expresamente a los que hayan aportado la documentación en el segundo plazo al que se ha hecho referencia anteriormente, que no se puede añadir nuevos méritos a los alegados al tiempo de finalizar el plazo de presentación de instancias, por lo que el Tribunal se ceñirá a comprobar si aquéllos han sido justificados documentalmente.

Por lo demás, y al tratarse de errores muy comunes, se recuerda las normas de valoración de los distintos apartados:

1) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

La experiencia profesional solo puede acreditarse por mediante el certificado del órgano competente en el caso de que se trate de Administraciones Públicas (no se admiten otros documentos como tomas de posesión, nóminas...etc.), o mediante los contratos laborales y el certificado de vida laboral de la Seguridad Social por lo que respecta a la empresa privada (ambos documentos o no podrán ser valorados). Además, y por lo que respecta a la experiencia laboral en la empresa privada, el contrato deberá reflejar la categoría concreta de “auxiliar administrativo”, y el período de trabajo deberá verse reflejado en el correspondiente





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, y estar incluido en el grupo de cotización 7 reservado a “auxiliares administrativos”.

2) CURSOS DE FORMACIÓN:

Respecto de los cursos, se atenderá a las normas indicadas en la base 7.1 apartado 2, es decir, impartidos por centros oficiales públicos, centros de formación de funcionarios, universidades....etc.

Deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo, y reflejar de forma expresa el número de horas de carga lectiva, además de ir redactados en castellano o traducidos al mismo. Especial consideración a la forma de puntuación que será a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas de formación (y no a razón de 1 punto por cada 10 horas de formación como han entendido numerosos aspirantes).

3) TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR:

Por lo que respecta a máster y doctorado han de estar relacionados con las características propias de la plaza, y se hace especial mención a la previsión de que “solamente se valorará el título máximo”, es decir, solo se puede valorar un título, no siendo acumulativos.

Seguidamente, se procede a la comprobación de lo méritos alegados por algunos aspirantes en concreto, al existir dudas por parte del Tribunal sobre la valoración de todos los méritos alegados, tanto en el período inicial junto con la instancia, como en el plazo de un mes adicional concedido según consta en el acta del Tribunal de fecha 24 de noviembre de 2023, al haber obtenido cero puntos no coincidiendo con el resultado de la autobaremación, con el siguiente resultado:

NOMBRE	MÉRITOS SEGÚN AUTOBAREMACIÓN	MÉRITOS COMPROBADOS POR EL TRIBUNAL
GALINDO ESCUDERO, CARMEN	23,25	9,5
LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	9,94	9,94
MARTINEZ ALCARAZ, ROSARIO M ^a	16,4	4,1
MARTINEZ FREIRE, MARIA DEL MAR	15,3	5
REBOLLO GUILLÉN, M ^a DEL CARMEN	21,48	8,8
ROBLES MORAL, JAIME	6	0,5





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

A continuación, se procede a la consideración de los distintos recursos y reclamaciones planteadas por los aspirantes tras la publicación del acta de la valoración provisional del procedimiento, según el siguiente resultado:

1.- D. Isaac González Pando, en su escrito presentado en fecha 29 de noviembre de 2023, manifiesta que en fecha 06/06/2023 presentó una modificación del Anexo III de autobaremación de los méritos, donde la puntuación definitiva era de 10,29 puntos, y no de 9,29 puntos tal y como se indica en la valoración provisional del Tribunal.

Dado el proceso de comprobación de los méritos alegados por los aspirantes llevado a cabo por el Tribunal Calificador, previo contejo con la documentación presentada por los aspirantes, se estima que la reclamación carece de contenido en el momento actual y procede ser desestimada.

2.- Dña. Carolina Heredia Baño, en su escrito presentado en fecha 29 de noviembre de 2023, solicita se le revise la puntuación del examen valorado con 48 puntos y no con 51 que es lo correcto. Manifiesta que tiene 17 preguntas correctas y 3 en blanco. Las 17 preguntas correctas suman 51 puntos y se le han restado 3 puntos por las que dejó en blanco que, según las bases, ni suman ni restan.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba con 51 puntos.

3.- Dña. Carmen María Sánchez Vera, en su escrito de fecha 5 de diciembre de 2023, manifiesta que ha comprobado que en su ejercicio figuran como correctas las preguntas 1, 2, 3, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y la de reserva 1ª. No figura ninguna respuesta incorrecta y las restantes 6 han quedado sin contestar. Añade que en la parte superior de su examen figura manuscrita una resta, indicando $14B-6=36$ que se corresponde con su calificación. Pero al no tener respuestas erróneas, su puntuación debería ser 42 puntos sin penalización alguna.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba con 42 puntos.

4.- Dña. María José Sánchez González, en su escrito de fecha 5 de diciembre de 2023, manifiesta que en su ejercicio hay un error en la pregunta 14, que se le da como errónea siendo correcta la respuesta.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba en el siguiente sentido: de 15 B y 3 M y 42 puntos pasaría a 16B y 2 M y 46 puntos.

5.- D. Juan de Dios Sánchez López, en su escrito de fecha 10 de diciembre de 2023, manifiesta que ha advertido un error en el sumatorio de sus respuestas correctas, y solicita su revisión.

El Tribunal Calificador comprueba la corrección y desestima la reclamación, ratificando la puntuación inicial.





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

6.- Dña. Inmaculada Saravia López, en su escrito de fecha 6 de diciembre de 2023, manifiesta que revisado su ejercicio, se comprueba que las preguntas 7 y 9 se señalan con NO, se distingue perfectamente que no llevan un círculo como las demás y por lo tanto, esas dos preguntas no están contestadas, quedando en blanco. Por lo tanto, el resultado sería de 16 preguntas bien, 1 mal y 3 en blanco, con una puntuación de $14-1=47$ puntos.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba con 47 puntos.

7.- Dña. Trinidad Tirado Valero, en su escrito de fecha 11 de diciembre de 2023, manifiesta que se le ha dado como respuesta incorrecta la pregunta número 13, estando la misma bien respondida.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba en el siguiente sentido: pasa de 12 B y 7 M y 29 puntos a 13 B y 6 M y 33 puntos.

8.- Dña. Cristina Arenas Alarcón, en su escrito de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita que sean revisados los méritos aportados en escrito de fecha de registro 2023-E-RE-5546, ya que en la resolución provisional aparecen 4,45 puntos y en realidad son 4,50 puntos.

Dado el proceso de comprobación de los méritos alegados por los aspirantes llevado a cabo por el Tribunal Calificador, previo contejo con la documentación presentada por los aspirantes, se estima que la reclamación carece de contenido en el momento actual y procede ser desestimada.

9.- Dña. Macarena Flores Parodi, en su escrito de fecha 15 de diciembre de 2023, manifiesta que tras revisar la copia de su examen, ha comprobado que en la pregunta 14 su opción de respuesta marcada es la A), que coincide con la opción de respuesta correcta marcada por el Tribunal. Por lo tanto, su calificación pasaría de 16 respuestas correcta y 1 mal (47 puntos) a 17 respuestas bien y 51 puntos.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba con 51 puntos.

10.- Dña. Fernanda Carolina Rodrigues Pita, en su escrito de fecha 18 de diciembre de 2023, pone en conocimiento las (a su entender) irregularidades cometidas en el presente proceso selectivo, al no garantizarse el anonimato de los aspirantes. Pese a tratarse de una mera bolsa de trabajo, y no de provisión en propiedad de plazas, el Tribunal queda enterado.

11.- D. José Encarnación Martínez, en su escrito de fecha 21 de diciembre de 2023, manifiesta que revisado su examen, se comprueba que la pregunta 15 está corregida como mal y como se puede apreciar en el ejercicio, fue dejada en blanco, por lo que no debería restarse un punto en su calificación.

El Tribunal Calificador comprueba el error y estima la reclamación, recalificando la prueba en el siguiente sentido: pasa de 10B 6M y 4-- y 24 puntos, pasa a 10B 5M y 5--- y 25 puntos.





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

12.- D. Pedro Valentín Vidal García, en su escrito de fecha 2 de diciembre de 2023, impugna la pregunta número 7 del ejercicio de la fase de oposición. En este sentido, el Tribunal considera válida la respuesta c) “Que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa. Artículo 35 i”, y el interesado considera que, como el artículo 35 citado tiene dos apartados, el apartado 1 y el apartado 2, al no mencionarse también el apartado falta la exactitud y precisión adecuadas.

El Tribunal considera que aunque la formulación de la pregunta podría haber sido más precisa, la respuesta correcta no da lugar a confusión y desestima la reclamación.

Finalmente, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente la aprobación de la Bolsa de Trabajo en la especialidad de “Auxiliar Administrativo”, según el siguiente orden de prelación:

Nota informativa: Los empates se han resuelto conforme a los criterios establecidos en la base octava apartado 2. Respecto al tercer criterio de desempate, se hace constar que por Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la letra elegida es la “W”.

	NOMBRE	TEST	MÉRITOS	TOTAL
1º	PUJANTE CORBALÁN ANTONIO	49	27,85	76,85
2º	REBOLLO GUILLÉN PATRICIA	56	19,68	75,68
3º	MARTÍNEZ GUZMÁN ANA	45	29,33	74,33
4º	CANO CAYUELA JAVIER	48	25,52	73,52
5º	LUMERAS SÁNCHEZ NURIA	43	30,15	73,15
6º	MARTOS MATEO ANTONIA	56	16,14	72,14
7º	MOYA NOGUERA CARMEN MARÍA	52	20,12	72,12
8º	LINARES RIQUELME CAROLINA	53	17,58	70,58
9º	GÓMEZ ARMERO MARÍA DOLORES	52	16,4	68,4
10º	NORTES MARTÍNEZ ENCARNACIÓN	52	15,33	67,33
11º	EGEA MARTÍNEZ DOLORES	40	27,3	67,3
12º	INGLÉS ZAPATA NURIA	52	14,46	66,46
13º	PARRA LAX RAQUEL	48	18,3	66,3





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

14º	DE LA CASA EGEA JUANA ESTHER	44	21,95	65,95
15º	JARA PEDRO CONCEPCIÓN	57	8,04	65,04
16º	SEMPERE MATEU NATALIA VICENTA	44	19,5	63,5
17º	ESPÍN PINO NEREA	44	19,06	63,06
18º	BERNAL ABENZA DOLORES MARÍA	44	18,4	62,4
19º	SALINAS GIL EMILIA	52	10,29	62,29
20º	CLER SÁNCHEZ SUSANA	49	13,25	62,25
21º	GUILLÉN RUÍZ MARÍA BELÉN	40	22,25	62,25
22º	ESPARZA ALEDO LAURA	52	9,25	61,25
23º	SÁNCHEZ ROSA ANA ISABEL	40	21	61
24º	NOGUERA LECHUGA MANUELA	48	12,5	60,5
25º	BAEZA GARCÍA MARÍA DOLORES	45	15,24	60,24
26º	DÍAZ SÁNCHEZ MARÍA BELÉN	43	16,44	59,44
27º	IVANOVA BOROZNIK YULIYA	48	11,2	59,2
28º	LÓPEZ ROSAS M.ª DE LOS DOLORES	52	7,13	59,13
29º	VIDAL GARCÍA PEDRO VALENTÍN	44	15,08	59,08
30º	FERNÁNDEZ CAMPA VAZQUEZ CONCEPCIÓN	29	30,05	59,05
31º	GARCÍA DEL ÁGUILA CARMEN	44	15	59
32º	URREA RUFETE CONCEPCIÓN	52	6,7	58,7
33º	JIMÉNEZ LÓPEZ NOEMÍ	46	12,12	58,12
34º	GARCÍA RUÍZ MARÍA DEL ROSARIO	47	10,9	57,9
35º	HELLÍN GARCÍA MARÍA JOSÉ	40	17,46	57,46
36º	HERNÁNDEZ CASTILLO ANTONIO	48	9	57
37º	AGUILERA SANJUÁN ROCÍO	43	13,8	56,8
38º	MONTOYA GARCÍA JUANA MARÍA	37	19,33	56,33
39º	TARDY NATHALIE HELENE	41	15	56
40º	MARTÍNEZ RAMÍREZ ÁNGELES	40	15,83	55,83
41º	PÉREZ RÍOS VIRGINIA	49	6,23	55,23
42º	ALEGRÍA MARTÍNEZ CRISTINA	53	2,2	55,2
43º	INGLÉS ALCARAZ ANA CRISTINA	52	2,4	54,4
44º	GÓMEZ BUITRAGO Mª PURIFICACIÓN	48	6,4	54,4
45º	HEREDIA BAÑO CAROLINA	51	3,25	54,25
46º	GÓMEZ MARÍN LAURA	44	10,15	54,15
47º	FLORES PARODI MACARENA	51	3	54





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

48º	MOLINA RUÍZ MONTSERRAT	43	10,98	53,98
49º	NOVA AMURRIO MARGARITA	45	8,95	53,95
50º	MADRID JUAREZ DOLORES	44	9,65	53,65
51º	VANULS GRID MAGALI MARÍA	41	12,61	53,61
52º	BAREA SANMARTÍN JUANA MARÍA	50	3,55	53,55
53º	RÓDENAS PEÑA MIGUEL	49	4,35	53,35
54º	GARCÍA-CARREÑO PLAZAS PALOMA	41	12,2	53,2
55º	SEDANO PUIG ENRIQUE	45	8,14	53,14
56º	MULERO CALVO MARÍA ROCÍO	44	8,7	52,7
57º	GARCÍA GIMENO DOLORES	42	10,68	52,68
58º	VICENTE PACHECO MARÍA JOSÉ	45	7,54	52,54
59º	GALINDO ESCUDERO CARMEN	43	9,5	52,5
60º	DÍAZ PAREDES MARÍA FUENSANTA	37	14,92	51,92
61º	SERRANO GARCÍA VICENTE	43	8,48	51,48
62º	BOTÍA ANDRÉS FRANCISCO	50	1,25	51,25
63º	BLAYA BUENDÍA RUBÉN	48	3,12	51,12
64º	FERNÁNDEZ-MONTES REINO HUGO	44	7,09	51,09
65º	TERRY DIAZ PALOMA	48	3	51
66º	DE LA CASA EGEA MARÍA DEL MAR	46	5	51
67º	RODRIGUES PITA FERNANDA CAROLINA	40	10,8	50,8
68º	SANTOS FAJARDO ADELAIDA	34	16,55	50,55
69º	MARÍN MÁS ADA MARÍA	42	8,53	50,53
70º	KONSTANTINOVA KORNILOVA EKATERINA	45	5,15	50,15
71º	GÓMEZ SÁNCHEZ JOAQUÍN MANUEL	30	20,12	50,12
72º	GÓMEZ VERA RAQUEL	45	5,05	50,05
73º	GILAR ORTIZ EVA	50	0	50
74º	ROSIQUE RABAL CEFERINA	46	3,95	49,95
75º	GARRIDO SANMARTÍN VIRGINIA	44	5,85	49,85
76º	SARAVIA LÓPEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	47	2,75	49,75
77º	JIMÉNEZ MECA PABLO	48	1,6	49,6
78º	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	46	3,5	49,5
79º	GÓMEZ PAGÁN ESTER	43	6,37	49,37
80º	ALCANTUD CROS ELENA	48	1,25	49,25





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

81º	LÓPEZ GARCÍA JOSÉ LUIS	39	9,94	48,94
82º	MARTÍNEZ CEBRIÁN ANTONIA	44	4,92	48,92
83º	PEÑARANDA MONTEAGUDO ALBERTO	38	10,92	48,92
84º	REGOJO ALMELA ANTONIO	40	8,34	48,34
85º	ARNAU LÓPEZ DOLORES	38	10,29	48,29
86º	RUEDA GARCÍA ANTONIA	47	1,25	48,25
87º	HERNÁNDEZ PEDREÑO M. ÁNGEL	48	0	48
88º	FLORES PARODI MARÍA INMACULADA	45	3	48
89º	COTES SÁNCHEZ CARLOS	41	6,95	47,95
90º	MUÑOZ LOZANO PASCUAL FELIPE	39	8,9	47,9
91º	CARPIO SILVENTE ROMÁN	39	8,83	47,83
92º	SAEZ BLAYA ISABEL MARÍA	40	7,72	47,72
93º	DE LUIS RODRÍGUEZ PAULA	36	11,6	47,6
94º	GUIRAO ESPAÑA MARÍA DEL PILAR	44	3,55	47,55
95º	SORIANO YAGO ISABEL	28	19,25	47,25
96º	RÓDENAS LÓPEZ MARÍA ANA	44	3	47
97º	SOLER VICENTE MARÍA DEL CARMEN	44	3	47
98º	GARCÍA RABADÁN CRISTINA	44	2,9	46,9
99º	CONESA MUÑOZ MARÍA EUGENIA	40	6,75	46,75
100º	MAIQUEZ MOLINA ANTONIA	42	4,58	46,58
101º	ARNAU LÓPEZ MANUEL	37	9,54	46,54
102º	PINEDA MARTÍNEZ NURIA	43	3	46
103º	VAZQUEZ MARÍN MARÍA DEL CARMEN	43	3	46
104º	VIDAL SAURA MARINA	38	7,7	45,7
105º	SAEZ LORCA ARIANA	35	10,51	45,51
106º	HURTADO CÁRCELES EVA MARÍA	41	4,4	45,4
107º	SÁNCHEZ VERA CARMEN MARÍA	42	3	45
108º	VERA GARCÍA FERNANDO	41	4	45
109º	GÓMEZ MARTÍNEZ VERÓNICA	40	4,95	44,95
110º	CARRASCO CAVAS MARÍA	43	1,65	44,65
111º	SEGADO ROCA BIBIANO	35	9,55	44,55
112º	TIRADO VALERO TRINIDAD	33	11,55	44,55
113º	ALCAINA ORTEGA JOSÉ	43	1,25	44,25
114º	BARCELÓ MARTÍNEZ JORGE	44	0	44





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

115º	PEDREÑO APARICIO PEDRO	44	0	44
116º	IZQUIERDO MADROÑAL SARAY	41	3	44
117º	SANCHEZ NUÑO SANDRA	41	3	44
118º	MARTÍNEZ MENDOZA ANA MARÍA	39	5	44
119º	ORTS ANDREU ENCARNACIÓN	33	10,95	43,95
120º	ANDREO COSTA JUANA	41	2,75	43,75
121º	LOSADA DEL OLMO MIRIAM	36	7,65	43,65
122º	PÉREZ ARENAS ANA BELÉN	38	5,55	43,55
123º	FRAGA MULITERNO MARÍA AGUSTINA	41	2,25	43,25
124º	SALVADOR MENDIETA ANA MARÍA	43	0	43
125º	LIARTE SOTO IGNACIA MARÍA	40	3	43
126º	MARÍN DATORRE MARÍA CRISTINA	40	3	43
127º	ORTEGA MADRID ELENA	40	3	43
128º	CANO SÁNCHEZ DOLORES	42	0,65	42,65
129º	ÁLVAREZ ÁLVAREZ MARIO	39	3,55	42,55
130º	GONZÁLEZ PANDO ISAAC	35	7,54	42,54
131º	NAVARRO MORA MARÍA CARMEN	38	4,3	42,3
132º	ESPARCIA SAEZ JOSÉ MIGUEL	36	6,25	42,25
133º	NOALES CALURANO MARÍA ÁNGELES	38	4,15	42,15
134º	GÓMEZ HURTADO ESTHER	39	3	42
135º	MARTÍNEZ GARCÍA CARLOS	37	5	42
136º	MARTÍNEZ ROS MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	25	16,85	41,85
137º	GALINDO MARTÍNEZ DANIEL	37	4,7	41,7
138º	GIL CEREZUELA FLORENTINA	37	4,65	41,65
139º	ARAGÓN MORENO ROCÍO	36	5,4	41,4
140º	MARÍN MARTÍNEZ CRISTINA ISABEL	33	8,35	41,35
141º	JUAREZ BAZÁN JOSÉ ALFREDO	40	1,25	41,25
142º	MOROTE CERVANTES NURIA	39	2	41
143º	SÁNCHEZ PEÑALVER ISABEL	38	3	41
144º	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	32	8,9	40,9
145º	GARRIDO SÁNCHEZ ANA ISABEL	36	4,75	40,75
146º	RAMÍREZ SÁNCHEZ CRISTINA	39	1,25	40,25
147º	GARCÍA MERINO CAROLINA	40	0	40
148º	MARTÍNEZ GALVEZ MARTA	37	3	40





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

149º	MARTÍNEZ FREIRE MARÍA DEL MAR	35	5	40
150º	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CRISTINA	30	9,79	39,79
151º	SÁNCHEZ LEÓN GINESA	36	3,46	39,46
152º	PEINADO GARCÍA MARÍA ISABEL	36	3	39
153º	PÉREZ GARCÍA SONIA	36	3	39
154º	PÉREZ LÓPEZ NURIA	36	3	39
155º	JIMÉNEZ ALARCÓN YAIZA	29	9,45	38,45
156º	SAEZ MARCO MIRIAM	38	0	38
157º	JOVER MARTÍNEZ MARÍA DOLORES	35	3	38
158º	MESEGUER MARTÍNEZ SONIA	23	14,98	37,98
159º	ORTUÑO GALLEGLO LORETO	27	10,75	37,75
160º	MONTESINOS MUÑOZ Mª CARMEN	32	5,4	37,4
161º	GARRIGÓS HERNÁNDEZ JESÚS	36	1,25	37,25
162º	MURCIA MARTÍNEZ ÁNGEL	36	1,25	37,25
163º	MARTÍNEZ GARCÍA MARÍA DOLORES	37	0	37
164º	MÉNDEZ TERUEL JOSEFA MARÍA	32	4,95	36,95
165º	MORENO GIMÉNEZ CARLOS	33	3,65	36,65
166º	CAMPUZANO GALVEZ Mª DE LA CRUZ	33	3,6	36,6
167º	FALGAS SÁNCHEZ MARÍA	22	14,57	36,57
168º	MARTÍNEZ MEROÑO MARÍA LUISA	35	1,25	36,25
169º	ROS GARCÍA CARMEN	36	0	36
170º	CERDÁN RODRÍGUEZ Mª DEL CARMEN	33	3	36
171º	MUÑOZ ALACID LAURA	33	3	36
172º	CERÓN SILVA ALMUDENA	34	1,6	35,6
173º	RODRÍGUEZ LOZANO CONSOLACIÓN	24	11,4	35,4
174º	VIDAL GALLARDO MARÍA	32	3	35
175º	SOTO MARÍN ROSANA	31	3	34
1756	ESPI DE MAYA VICTORIA	29	5	34
177º	SILVESTRE HERNÁNDEZ ADORACIÓN	24	9,7	33,7
178º	MONTESINOS MUÑOZ MARINA	28	5,3	33,3
179º	PARAPAR FERNÁNDEZ YOLANDA	21	12,3	33,3
180º	NICOLÁS MARTÍNEZ ENCARNACIÓN	32	1,25	33,25
181º	VALERO HERNÁNDEZ MARÍA	30	3,15	33,15
182º	MARTÍNEZ ALCARAZ ROSARIO MARÍA	29	4,1	33,1





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

183º	CRUZ RUÍZ NURIA	30	3	33
184º	CHURRUARÍN BENGUA SABRINA	29	3	32
185º	HABCHICH DIDOUN SARA	29	3	32
186º	PÉREZ BAÑOS MARÍA JOSEFA	30	1,75	31,75
187º	BRAVO ORTEGA ESTER	28	3,55	31,55
188º	ESPINOSA VIDAL MARÍA LAURA	28	3,45	31,45
189º	MARTÍNEZ NAVARRO MARÍA CARMEN	29	2,3	31,3
190º	PALAO BURILLO REBECA	16	15,2	31,2
191º	MERCADER MELLINAS MARÍA CARMEN	31	0	31
192º	MUÑOZ MARTÍNEZ Mª DEL CARMEN	31	0	31
193º	HERNÁNDEZ GONZALEZ Mª DOLORES	28	3	31
194º	CÁNOVAS CAPAZ MARÍA CONCEPCIÓN	22	9	31
195º	FERNÁNDEZ VIVANCOS ROCÍO	24	6,93	30,93
196º	MARTÍN BAÑOS JOSÉ CARLOS	27	3,8	30,8
197º	MARÍN LORENTE BEATRIZ	27	3,35	30,35
198º	LÓPEZ SOLANO JOSEFA	29	1,25	30,25
199º	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ MARÍA ESTER	27	3,25	30,25
200º	GUERRERO MARTÍNEZ ENCARNACIÓN M. ^a	16	14,05	30,05
201º	ESPÍ DE MAYA ISABEL	27	3	30
202º	ESCUDERO CASTEJÓN DOLORES	21	8,4	29,4
203º	GARCÍA ALBALADEJO DOLORES	28	1,25	29,25
204º	SÁNCHEZ GARCÍA LAURA MARÍA	28	1,25	29,25
205º	SEGURA RUBIO ROCÍO DEL CARMEN	28	1,25	29,25
206º	GARCÍA ROBLES FRANCISCO	29	0	29
207º	RUÍZ OCHOA ISABEL	25	2,69	27,69
208º	SÁNCHEZ LÓPEZ JUAN DE DIOS	22	5,5	27,5
209º	ARENAS ALARCÓN CRISTINA	25	2,2	27,2
210º	MESAS BLAZQUEZ ANA BELÉN	15	12,16	27,16
211º	REBOLLO GUILLÉN Mª DEL CARMEN	18	8,8	26,8
212º	BOLARÍN FERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ	24	2,75	26,75
213º	COY BELMAR ISIDRO JOSÉ	24	2,7	26,7
214º	MERCADER SÁNCHEZ LAURA	23	3	26
215º	PATIÑO BARRANCO NOELIA	21	4,7	25,7





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

216º	CAMPILLO EGEA MARÍA JESÚS	16	9,3	25,3
217º	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ JOSÉ	25	0	25
218º	GÓMEZ MARTÍNEZ EVA MARÍA	23	1,25	24,25
219º	PORRAS SÁNCHEZ MARÍA VICTÓRIA	24	0	24
220º	BUENO MARTÍNEZ CRISTINA	18	5,2	23,2
221º	EGEA PELEGRÍN CRISTINA	20	3	23
222º	TOMÁS AZNAR CARLOS	20	3	23
223º	ALEGRÍA ESPINOSA AMALIA	10	12,78	22,78
224º	LORENTE PERELLÓ MARÍA DOLORES	18	4,1	22,1
225º	SORIANO MARÍN ROSALÍA	16	6,05	22,05
226º	ALBALADEJO JIMÉNEZ MARÍA ELENA	22	0	22
227º	GUILLÉN RUIZ JUAN ANTONIO	20	1,92	21,92
228º	MORENO GARCÍA ÁNGELA	8	13,03	21,03
229º	VERA ROCA MARIA PILAR	21	0	21
230º	MARTÍN NOVILLO MERCEDES	8	12,25	20,25
231º	IBEAS IBAÑEZ MARÍA	17	3	20
232º	ALARCÓN CUELLO JUANA	18	1,25	19,25
233º	GÓMEZ PÉREZ JOSÉ MANUEL	16	3	19
234º	JIMÉNEZ PÉREZ LIDIA	16	2,8	18,8
235º	GÓMEZ VÁZQUEZ MARÍA ASUNCIÓN	16	2,53	18,53
236º	UBIerna CÁNOVAS MARÍA TERESA	14	4,5	18,5
237º	GARCERÁN MUNUERA Mª SOLEDAD	14	4,45	18,45
238º	PÉREZ VERDAGUER DÉBORA	16	1,9	17,9
239º	FERNÁNDEZ MOROSO Mª ARANZAZU	16	1,25	17,25
240º	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARÍA	16	1,25	17,25
241º	INIESTA BAÑOS DOLORES	16	1,25	17,25
242º	PÉREZ MÉNDEZ ISABEL MARÍA	11	5,7	16,7
243º	RIVERA EGEA ANA BELÉN	8	7,28	15,28
244º	ROBLES MORAL JAIME	13	0,5	13,5
245º	PICHIERRI MICHELE	12	1,25	13,25
246º	MARTÍNEZ MONTESINOS MARÍA CRUZ	12	0	12
247º	MARTÍNEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER	12	0	12
248º	PÉREZ MASÍA CARLOS	9	1,25	10,25
249º	SÁNCHEZ TORREGROSA DAVINIA	6	2,15	8,15





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

250º	GALLEGO MORENO GEMA	4	1,94	5,94
251º	ALCARAZ IZQUIERDO INMACULADA	4	1,25	5,25
252º	YEPEZ IBARRA DANNIS FERNANDA	4	1,25	5,25
253º	GARCÍA MERINO EVA MARÍA	5	0	5
254º	SÁNCHEZ CONESA Mª MAGDALENA	5	0	5
255º	SAEZ MARCO NURIA	4	0	4
256º	RAMÓN GUILLAMÓN LORENA	3	0	3
257º	GIMÉNEZ CERVANTES ALICIA	1	2	3
258º	MONTES BERNABÉ TAMARA	1	1,7	2,7
259º	JUMILLA MONTESINOS NICOLÁS	0	1,25	1,25
260º	MEHDI MOUSSAQI FATIHA	0	1,25	1,25
261º	BARQUERO ABAD ESTHER MARÍA	1	0	1
262º	MARÍN GARCÍA JOSÉ	0	0	0

Frente a la resolución de Alcaldía por la que se apruebe la antecitada Bolsa de Trabajo, y solo por lo que respecta a la comprobación por el Tribunal de los méritos alegados y autobareados por los propios aspirantes, podrán interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dándola por concluida a las 14:00 horas del día indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta, que firman todos los miembros de la Comisión ante mí, el Secretario, que doy fe de lo actuado.

EL PRESIDENTE.- Antonio J. Peñalver García
EL SECRETARIO.- Joaquín San Nicolás Griñán
VOCAL.- Huertas Gallego Ros
VOCAL.- Milagros Villaescusa García
VOCAL.- Caridad Martínez Ayala

